

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta ha encomendado el traslado a la ciudad de Río Grande, de los agentes categoría 10 P.O.M y S.. Antonio MORÁN y Ricardo CORREA, los días 4 al 6 de Diciembre del corriente año inclusive quienes realizarán diversos trabajos de mantenimiento en la residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande.

Que los mismos se trasladarán en vehículo oficial del Gobierno, por lo que corresponde liquidar (3) TRES días de viáticos a los mencionados agentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a los agentes categoría 10 P.O.M. y S. Antonio MORÁN y Ricardo CORREA, los días 4 al 6 de Diciembre del corriente año inclusive, quienes realizarán diversos trabajos de mantenimiento en la residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agente mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

481/06

